

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

235**MADRID NÚMERO 28****EDICTO**

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, secretario judicial del Juzgado de lo social número 28 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución del día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Leonardo Fernández Jareño, don José Fernández Jareño, don Miguel Ángel Fernández Jareño, don Ramón Fernández Jareño, don José Martín Moya y don Gustavo Díaz Alía, contra “Best Iron Construcciones, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 561 de 2010, se ha acordado citar a “Best Iron Construcciones, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 12 de mayo de 2011, a las diez cuarenta y cinco horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 28, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Best Iron Construcciones, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 22 de febrero de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/8.840/11)